



Resolución de Decanato **1242 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 11.493/2023 Cuerpo III. Autoriza CRFC en el periodo lectivo 2023 a estudiantes de la carrera IRNyMA - plan 2006.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
19/11/2024

VISTA:

La solicitud elevada por la estudiante Camila Marisol, Rivera – LU: 415.544 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de fs. 434, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante, se encuentran inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. 443, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDERERESE AUTORIZADA a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente estudiante de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
415.544	RIVERA, CAMILA MARISOL	CLIMATOLOGÍA

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO autoriza el pedido de Cursado Fuera de Régimen de las siguientes asignaturas:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
415.544	RIVERA, CAMILA MARISOL	SUELOS LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

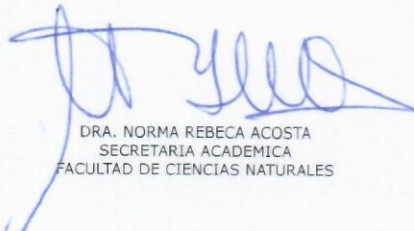


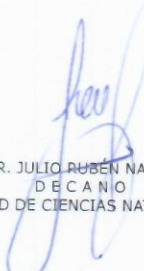
Resolución de Decanato **1242 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 11.493/2023 Cuerpo III. Autoriza CRFC en el periodo lectivo 2023 a
estudiantes de la carrera IRNyMA - plan 2006.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
19/11/2024

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES